

**OBSERVACIONES
PRESENTADAS
PROYECTO DE
INVITACIÓN**

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 28 de septiembre de 2015 4:07 p. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: OBSERVACIONES CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° 003 de 2015

Categorías: Categoría azul

From: CARLOS BERNAL
Sent: Monday, September 28, 2015 9:06:28 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3
Subject: OBSERVACIONES CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° 003 de 2015

Buen Día

ASUNTO: OBSERVACIONES BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR, a través de las

tres modalidades de la Estrategia de Recuperación Nutricional, a nivel Nacional

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia comedidamente me permito hacer las siguientes observaciones:

En el punto 3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA del PROYECTO DE INVITACIÓN PÚBLICA señala:

...La entidad oferente podrá acreditar la experiencia máximo con cuatro (4) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención en salud y nutrición de mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 5 años en medio institucional y/o comunitario de acuerdo al Rango de presupuesto en SMMLV de la siguiente tabla:..

Solicitamos se amplíe a un número máximo de seis certificaciones de contratos, para aumentar un mayor número de oferentes

En el punto 3.1.1 Reglas generales para la acreditación de la experiencia, literal A numeral 8 señala:

...Para efectos de contabilizar los tiempos requeridos, se contarán una sola vez aquellos periodos "traslapados", es decir, aquellos que se sobrepongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso por la misma persona jurídica con la misma o con diferentes entidades contratantes...

Solicitamos se elimine este numeral para así tener un mayor numero de oferentes y dar pluralidad al proceso.

--
Gracias por su atención

2
REGIONAL CAUCA

Olga Mariela Berrio Pino

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2015 5:53 p. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: Ajuste Pliegos

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Marcar para seguimiento
Estado de marca: Marcado

Categorías: Categoría azul

From: Rosita Silvana Munoz Ortiz
Sent: Tuesday, September 29, 2015 10:53:25 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3
Cc: Clara Eugenia Hernandez Balen; Zulma Arias Hernandez; James Ney Ruiz Gomez; Kelly Jasmin Sotelo Dorado
Subject: RV: Ajuste Pliegos

Buena tarde

Una vez revisada la invitación Pública para la Conformación del Banco Nacional de Oferentes N° 003 de 2015 encontramos que para la regional cauca no se ha publicado ninguna cobertura, sin embargo teniendo en cuenta que no toda la contratación se realizará de manera directa, por cuanto no todos los beneficiarios son de comunidades indígenas y por lo tanto los operadores no todos son Autoridades Indígenas, solicitamos comedidamente que para el Departamento del Cauca se incluyan los siguientes municipios con las modalidades que se especifican a continuación:

RN 1.000 Días

MUNICIPIO	TIPO I	TIPO II	MUJERES GESTANTES Y MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA	TOTAL CUPO
-----------	--------	---------	---	---------------

ALMAGUER	0	0	40	40
BOLIVAR	0	0	10	10
LA VEGA	0	0	10	10
ARGELIA	24	44	45	113
BALBOA	8	10	59	77
FLORENCIA	15	20	34	69
MERCADERES	5	10	17	32
PATÍA(EL BORDO)	12	12	21	45
SUCRE	6	20	30	56
CAJIBÍO	7	11	39	57
EL TAMBO	28	24	41	93
MORALES	20	20	50	90
PAEZ	15	30	15	60
POPAYÁN	26	56	56	138
GUAPI	0	0	50	50
LOPEZ DE MICAY	0	0	44	44
TIMBIQUI	0	0	50	50

RNEC

MUNICIPIO	TOTAL CUPOS
ALMAGUER	120
POPAYAN	120
GUAPI	60
TIMBIQUI	60

Gracias.

Atentamente,

Rosita Silvana Muñoz Ortiz

Profesional Universitario

ICBF Regional Cauca

Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica

Calle 6 Cra. 26 Esquina Barrio Santa Elena - Popayan

Teléfono 8313100 - Extensión 200015

Celular 3185492230

01 8000 91 80 80

ICBF Colombia
facebook.com/ICBFColombia



3
LUZ DARY CHAVEZ

Olga Mariela Berrio Pino

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2015 9:28 p. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: preguntas para el programa de externado y protección

Marca de seguimiento: Marcar para seguimiento
Estado de marca: Marcado

From: ONG FAPROF
Sent: Wednesday, September 30, 2015 2:27:47 AM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3
Subject: preguntas para el programa de externado y protección

buenos días .

mi nombre es Luz Dary Chavez Gutierrez , representante legal de la ASOCIACION FAMILIA PROYECYO AL FUTURO NIT 809007114-8 con relacion a la INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° 003 de 2015

quisiera hacer la siguiente pregunta

para la experiencia habilitante , ¿ es valida aquellas certificaciones cuyo objeto contemple la atención integral de la primera infancia y el componente familiar? , es decir ¿es valido contratos ejecutados de CDI INSTITUCIONAL, CDI FAMILIAR , HCBF en todas su modalidades?

gracias

LUZ DARY CHAVEZ GUTIERREZ
Representante legal

4
ASOCIACION P.F.A.

Olga Mariela Berrio Pino

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2015 4:12 p. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Oíga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: los documentos

Categorías: Categoría azul

From: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL TRAVESURAS
Sent: Wednesday, September 30, 2015 9:11:30 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3
Subject: los documentos

buenas tardes

los documentos "Conformar EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR. se puede entregar en la regional ICBF DE ARAUCA.

JENNY ROCÍO RODRIGUEZ SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL TRAVESURAS
320-345-5054

Olga Mariela Berrio Pino

5
Fundación

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2015 5:29 p. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° 003 de 2015

Categorías: Categoría azul

From: Administración Fundamil
Sent: Wednesday, September 30, 2015 10:28:57 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3
Subject: INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° 003 de 2015

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

REF.: Observaciones al a LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° 003 de 2015

Conforme a lo dispuesto en el proyecto de la referencia y dentro del término legal, habida consideración que nos asiste interés para participar en dicho proceso contractual, a continuación me permito presentar la siguiente observación:

I. En los requisitos de carácter financiero, expuesto en el numeral 5.2 DOCUMENTOS QUE DETERMINAN LA CAPACIDAD FINANCIERA, expresa literalmente : "INDICADOR FINANCIERO PARÁMETRO LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE) IGUAL O MAYOR A 3.0"

Solicitamos amablemente se tenga en cuenta los contratos de seguridad alimentaria tales como comedores comunitarios, dado que estos proyectos están enmarcados en el desarrollo de capacidades-CRDC en cumplimiento de la política de seguridad alimentaria y nutricional del distrito, a personas en situación de inseguridad alimentaria o en riesgo de padecerla, mediante una atención integral, con enfoques diferencial y respetando las diversidades múltiples, las dinámicas locales y sociales y las características de las familias en consideración a que uno de los fines de la contratación y de sus principios es, buscar y propender que haya pluralidad de oferentes y mayor participación de la pequeña y mediana empresa, dando de esta forma mayor transparencia, objetividad, neutralidad, y mayores garantías para la administración.

Para abundar en razones, a continuación me permito transcribir apartes de la vertida jurisprudencia que sobre el particular ha emitido la Sección Tercera del Honorable Consejo de Estado:

PROPONENTES – Definición: Como quedó señalado a propósito de la consagración legal del principio de transparencia y del deber de selección objetiva, la Administración esta obligada constitucional (art. 13 C.P.) y legalmente (art. 24, 29 y 30 ley 80 de 1993) a garantizar el derecho a la igualdad de los oferentes o competidores. Por virtud de esta garantía, todos los sujetos interesados en el proceso de licitación han de estar en idénticas condiciones, y gozar de las mismas oportunidades, lo cual se logra, según la doctrina, cuando concurren los siguientes aspectos: -Las condiciones deben ser las mismas para todos los competidores. -Debe darse preferencia a quien hace las ofertas más ventajosas para la Administración. Dromi, citando a Fiorini y Mata, precisa que el trato igualitario se traduce en una serie de derechos en favor de los oferentes, cuales son: -Consideración de su oferta en competencia con la de los demás concurrentes; -respeto de los plazos establecidos para el desarrollo del procedimiento; -cumplimiento por parte del Estado de las normas positivas que rigen el procedimiento de elección de co - contratante; -inalterabilidad de los pliegos de condiciones; -respeto del secreto de su oferta hasta el acto de apertura de los sobres; -acceso a las actuaciones administrativas en las que se tramita la licitación; -tomar conocimiento de las demás ofertas luego del acto de apertura; -que se le indiquen las deficiencias formales subsanables que pueda contener su oferta; -que se lo invite a participar en la licitación que se promueve ante el fracaso de otra anterior. Como vemos, la referida igualdad exige que, desde el principio del procedimiento de la licitación hasta la adjudicación del contrato, o hasta la formalización de éste, todos los licitadores u oferentes se encuentren en la misma situación, contando con las mismas facilidades y haciendo sus ofertas sobre bases idénticas." En relación con la igualdad entre los oferentes, Marienhoff precisó: La referida 'igualdad' exige que, desde un principio del procedimiento de la licitación hasta la adjudicación del contrato, o hasta la formalización de éste, todos los licitadores u oferentes se encuentren en la misma situación, contando con las mismas facilidades y haciendo sus ofertas sobre bases idénticas".

SENTENCIA DEL 31 DE ENERO DE 2011 "...El principio de transparencia dispone que la selección de los contratistas debe "edificarse sobre las bases de i) la igualdad respecto de todos los interesados; ii) la objetividad, neutralidad y claridad de las reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas; iii) la garantía del derecho de contradicción; iv) la publicidad de las actuaciones de la administración; v) la motivación expresa, precisa y detallada del informe de evaluación, del acto de adjudicación o de la declaratoria de desierto; vi) la escogencia objetiva del contratista idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la administración". Con el objetivo de limitar la discrecionalidad del administrador público, se impone el cumplimiento de requisitos y procedimientos que garantizan la selección de la mejor propuesta para satisfacer el objeto del contrato a suscribir. En este orden de ideas, la suscripción del contrato debe estar precedida, de acuerdo con la letra del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 de un proceso de licitación o concurso público y, excepcionalmente, de un proceso de contratación directa. (...) Es en desarrollo del principio de transparencia que se impone la obligación de realizar los procesos de licitación, concurso o contratación directa "sin tener en consideración favores o factores de afecto o de interés" Lo anterior, con el objetivo de garantizar el derecho a la igualdad entre los oferentes y evitar el favorecimiento indebido, por cuanto se estarían desconociendo los principios de igualdad e imparcialidad..."

Cordialmente,

Sandra Milena Gaitan Adan
Fundación Mujer del Nuevo Milenio - FUNDAMIL-
Tel. fono: 1112371
Celular: 318 3897820

5
NU3

Olga Mariela Berrio Pino

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2015 9:06 a. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: CONSULTA FUNDACION NU3

Categorías: Categoría azul

From: Benny Callejas
Sent: Thursday, October 1, 2015 2:05:53 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3
Subject: CONSULTA FUNDACION NU3

Cordial saludo, por medio del presente queremos elevar las siguientes consultas

1. Experiencia: para el caso en el que se menciona el traslapo del tiempo, que pasa cuando en un mismo año se celebran convenios o contratos tanto con el sector público o con el privado? Cual prevalece? Ejemplo: si tenemos un convenio por 9 meses a partir de marzo con la gobernación y también al mismo tiempo estamos ejecutando uno con alcaldía, otro con ICBF y otro con un aliado privado, cual se tiene en cuenta?
2. Tiempo para aplicar a banco de oferentes; en la invitación a ofertar estas fechas aparecen por confirmar, ya hay una fecha definida para aportar la documentación?

Atentamente

Benny Callejas



www.nu3.org.co

BENNY CALLEJAS BALLESTEROS
Fundación NU3
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, Colombia
Tel: +57 (0)2 3899430
E-mail: benny@nu3.org.co



El sistema de seguridad Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com

Olga Mariela Berrío Pino

De: Invitación Pública Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Jueves, 01 de octubre de 2015 12:38 p. m.
Para: Contratación ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrío Pino
Asunto: FW: OBSERVACIONES AL PROCESO ip0032015
Archivos adjuntos: Observaciones.pdf

Marca de seguimiento: Marcar para seguimiento
Estado de marca: Marcado

De: Cospas DIOCESIS DE CUCUTA
Envío: Thursday, October 1, 2015 5:37:58 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
Para: Invitación Pública Correo 3
Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO ip0032015

Buenas tardes,

Junto enviamos observaciones al proceso IP0032015.

Agradecemos su atención,

GESTIÓN HUMANA COSPAS
TEL 5720567
TEL 3102494944

7
Gestión
COSPAS



San José de Cúcuta, 01 de octubre 2015.

Señores
Dirección General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Asunto: Observaciones al Proyecto de Invitación Pública ip 003-2015

Cordial Saludo,

Atendiendo al proceso de Invitación Pública para conformar el Banco Nacional de Oferentes realizado por ustedes nos permitimos hacer las siguientes ante la oferta:

La Pastoral Social de la Diócesis de Cúcuta, en cabeza del Padre Abimael Bacca Vargas, ha operado el programa en el departamento Norte de Santander para vigencia 2014 (del 24 de enero al 21 de octubre) en la modalidad de RECUPERACIÓN NUTRICIONAL AMBULATORIA en 31 municipios del Departamento con una cobertura atendida 1.762 y en la vigencia 2015 (19 de diciembre de 2014 al 31 de octubre de 2015) en la modalidad RECUPERACIÓN NUTRICIONAL CON ENFASIS EN LOS PRIMEROS 1.000 DIAS, en 11 municipios del Departamento, cobertura atendida 692; logrando a satisfacción el cumplimiento de lo contemplado en el lineamiento técnico y el manual operativo de la modalidad.

Así mismo, siendo un operador que se caracteriza por su responsabilidad y cumplimiento de recomendaciones y sugerencias aportadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lo que ha generado gran impacto en las comunidades menos favorecidas de los municipios con conflicto armado.

Por lo anterior y analizando los pliegos de condiciones para conformar el Banco de oferentes, presentamos las siguientes observaciones:

Teniendo en cuenta el numeral 3.1 Experiencia Específica, para la acreditación de experiencia las certificaciones deben ser de contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención en salud y nutrición de mujeres gestantes y madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 5 años.

Observaciones:

1. Solicitamos que para la experiencia específica se contemple certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución con el CBF u otras entidades.
2. Que se validen certificaciones de contratos que dentro de sus estándares y manuales operativos contemplan la atención en salud y nutrición aun cuando no se describa en el objeto del contrato.
3. Que dentro del presupuesto se contemple rubro para el personal administrativo (auxiliar contable o administrativo y auxiliar de apoyo para el aplicativo cuéntame), el cual es indispensable para la correcta operatividad del programa.

Sin otro Particular, esperando sean aclaradas las inquietudes presentadas.

Corporación de Servicio Pastoral Social de la Diócesis de Cúcuta
NIT. 807.005.959-8

Olga Mariela Berrío Pino

De: Invitación Pública Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2015 7:42 p. m.
Para: Contratación ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrío Pino
Asunto: FW: Fundación una Mano Amiga para Mejorar

Categorías: Categoría azul

De: Fanny Moya Rivas
Envío: Friday, October 2, 2015 12:42:20 AM (UTC) Monrovia, Reykjavik
De: Invitación Pública Correo 3
Asunto: Fundación una Mano Amiga para Mejorar

Queridas noches, quiero inscribir la Fundación Una Mano Amiga para Mejorar en Banco Nacional de Oferente pero no se porque Link ingresar, me colaboran por favor con una pequeña asesoría para inscribir la Fundación.

Gracias por la colaboración Prestada, que do atenta

Olga Mariela Berrío
AMIGIA

Olga Mariela Berrío Pino

Invitación Pública Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>

viernes, 02 de octubre de 2015 9:35 a. m.

Contratación ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrío Pino

FW: SOLICITUD DE HORARIO DE ATENCIÓN

Seguimiento

Marcado

De: HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. COYAIMA - TOLIMA

Fecha: Friday, October 2, 2015 2:35:07 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik

Invitación Pública Correo 3

Asunto: SOLICITUD DE HORARIO DE ATENCIÓN

En los días:

Señores

A.B.F.

Gotá D.C.

Respetados señores,

En continuación solicitamos información de los horarios de atención para la radicación de la documentación.

Atentamente:

Olga Lozano,

Coordinadora Administrativa,

Hospital San Roque ESE

Calle 4 Nro 2 - 05 - Página WEB: www.hospcoyaima.gov.co Tel (8) 227 8014

Coyaima - Tolima

9
Hospital
San Roque

Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios; quien se considere custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de nuestra organización no necesariamente representan la opinión del Hospital San Roque I. S. E. de Coyama - Toluca. Si usted ha recibido este correo por error, equivoqueci en sus anexos, notifica en forma inmediata al remitente y elimine dicho mensaje con sus anexos. Esta prohibida su retención, grabación, utilización, reproducción, copia, impresión, retenciones, reenvíos o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos, sin la autorización correspondiente quedando estrictamente impedidos y hará legalmente responsable a quien lo efectúe con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el Hospital San Roque I. S. E. de Coyama - Toluca no se hace responsable en caso de que en este o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Olga Mariela Berrío Pino

Invitación Pública Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
viernes, 02 de octubre de 2015 4:12 p. m.
Contratación ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrío Pino
FW: OBSERVACIONES CONVOCATORIA CONFORMACION BANCO NACIONAL DE OFERENTES
observaciones convocatoria.pdf

Categoría azul

Asunto: HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. COYAIMA - TOLIMA
Fecha: Friday, October 2, 2015 9:11:38 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
Invitación Pública Correo 3
Objeto: Fwd: OBSERVACIONES CONVOCATORIA CONFORMACION BANCO NACIONAL DE OFERENTES

Días hábiles:

Horarios:

Atención:

Atención: Bogotá D.C.

Respetados señores,

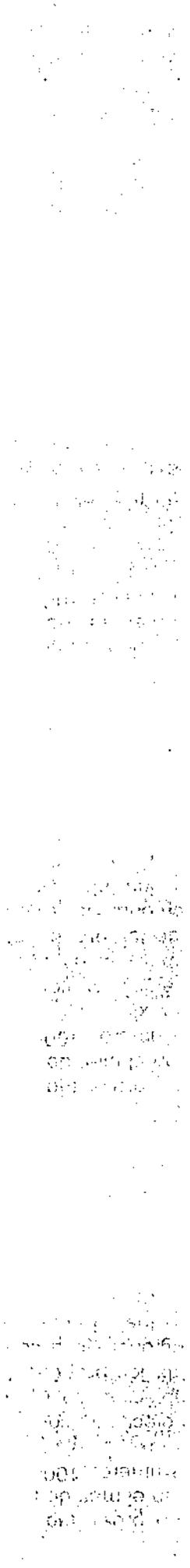
En continuación se adjunta documento mencionando las observaciones a la invitación pública 003 de 2015, BANCO NACIONAL DE OFERENTES.

Atentamente:

Olga Mariela Berrío Pino
Asesora Administrativa
Hospital San Roque ESE
Calle 4 Nro 2 - 05 - Página WEB www.hospicoyaima.gov.co
Tolima - Tolima

Hospita
San Roque
Correo 2

Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, quien se considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de nuestra organización, no necesariamente representan la opinión del Hospital San Roque E.S.E. de Cuyama - Tolima. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje y eliminar dicho mensaje con sus anexos. Esta prohibida su retención, grabación, utilización, reproducción, copia, impresión, retención, reenvío o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos sin la autorización correspondiente quedando estrictamente impedidos y hara legalmente responsable a quien lo efectue con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, sin embargo, el Hospital San Roque E.S.E. de Cuyama - Tolima, no se hace responsable en caso de que en este o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.





HOSPITAL SAN ROQUE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890 704 495 3

GH-363-2015

Coyaima, Octubre 2 de 2015

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE NACIONAL
AVDA Cra 68C -75
Bogotá

Asunto: Observaciones a la Invitación Pública para la Conformación del Banco Nacional de Oferentes No. 003/2015

Cordial Saludo,

Una vez revisado los costos del programa RNEC, para el año 2016, me permito realizar las siguientes observaciones para que por favor sean analizadas.

1. Incrementar el número de raciones tipo 1, en los costos están aprobando 24 raciones tipo 1, y teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas del municipio, las mujeres embarazadas están muy mal alimentadas y por esta razón los niños están naciendo con problemas de desnutrición. En los últimos meses hemos tenido incremento en el ingreso de niños que requieren este tipo de ración.
2. La posibilidad de incrementar el presupuesto para fotocopias mensuales, ya que sólo autorizan una copia mensual por niño y en realidad por cada niño se van 5 copias cuando es antiguo y 20 copias cuando es nuevo. (No se incluyen documentos del beneficiario), sin tener en cuenta documentos o cartillas que durante la ejecución del convenio se van adicionando.
3. Tener en cuenta presupuesto para la identificación del personal (profesionales, gestoras, técnico agropecuario), tales como camisetas o chalecos y gorras.
4. Tener en cuenta presupuesto para actividades adicionales que el programa debe cumplir, como es la celebración del calendario épico y otras actividades que el ICBF va solicitando.

Cordialmente,

DORA LILIA HERNANDEZ FIERRO
Supervisora

"TODOS POR LA SALUD DE COYAIMA"

Calle 4 No. 2-05 Tel. (8) 227 80 14 - Telefax. (8) 227 80 34
Cel. 317 648 8462 - Cel. Urgencia 317 648 8463

E-mail: info@hospital-san-roque.gov.co - comunicacion@hospital-san-roque.gov.co - compras@hospital-san-roque.gov.co - contabilidad@hospital-san-roque.gov.co - recursos-humanos@hospital-san-roque.gov.co - transparencia@hospital-san-roque.gov.co
Página Web: www.hospcoyaima.gov.co
COYAIMA - TOLIMA - COLOMBIA

Olga Mariela Berrio Pino

10
MANEXKA

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 02 de octubre de 2015 12:56 p. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE ESTUDIOS PREVIOS

Categorías: Categoría azul

From: CARTERA MANEXKA IPS BERENA
Sent: Friday, October 2, 2015 5:56:00 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3
Subject: OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE ESTUDIOS PREVIOS

La Institucion Prestadora de servicios de salud Indigena Manexka Ips l...
pone en consideracion las siguientes observaciones al proyecto pliego de estudios previos IP 003-2015.
CRN -TUCHIN

-Realizar un estudio de costos a la racion tipo 1 ya que es un valor muy bajo para el contenido.

-El transporte del equipo debe considerarse el valor ya que Tuchin es poblacion diferencial y todo programa que se ejecute con estas poblaciones los costos son mayores.

RECUPERACION NUTRICIONAL ENFOQUE COMUNITARIO VIGENCIA 2016. TIERRA ALTA

-En el Item COSTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACION se sugiere el aumento de el presupuesto para transporte del equipo interdisciplinario debido a que tierra alta es poblacion diferencial y viven en lugares distantes y dificil acceso por los cuales solo se puede llegar por via acuatica y el equipo debe quedarse ya que no se puede regresar el mismo dia.

aquí se debe incluir alimentacion y otros gastos que generen la estadia del equipo en dicha zona.

-Se debe incluir el transporte para las raciones alimentarias ya que esto es un valor que se encuentra estipulado dentro de los costos (recordando el acceso).

-Se debe estipular dentro de los costos de dotacion para el equipo interdisciplinario ya que tierra alta es zona roja y cualquier entidad que penetre en esta zona debe tener identificacion para poder realizar su labor.

-Se recomienda hacer un estudio de costos dependiendo de la poblacion que se este atendiendo (en este caso se hace referencia a tierra alta es poblacion diferencial y con estas poblaciones los costos son mas altos por que requieren una atencion mas especifica).

BERENA BETTIN ALMANZA

JEFE DE ÁREA FINANCIERA MANEXKA IPS I

Dirección: Calle 12 No 8-39 Barrio Buenos Aires San Andres de Sotavento Córdoba.

teléfono 7799685-7799850-7799891

Olga Mariela Berrío Pino

Invitación Pública Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>

viernes, 02 de octubre de 2015 3:41 p. m.

Contratación ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrío Pino

FW: OBSERVACIONES EXPERIENCIA RNA

OBSERVACION EXPERIENCIA RNA.docx

Categoría azul

From: daniel.castillon

Sent: Friday, October 2, 2015 8:40:36 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik

To: Invitación Pública Correo 3

Subject: OBSERVACIONES EXPERIENCIA RNA

buenas tardes.

Estoy enviando observaciones al proyecto pliegos de invitación pública - conformación del Banco Nacional de Oferentes No. 003 de 2015.

Muchas gracias

D. Daniel Castillon

mayores

21
daniel
castillon

Bogotá D.C., Octubre 2 de 2015.

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Bogotá D.C.

Referencia: Observaciones al proyecto pliegos de invitación pública - conformación del Banco Nacional de Oferentes No. 003 de 2015.

Actuando en calidad de interesado en el proceso de la referencia, solicito se modifiquen las exigencias relacionadas en el numeral 3.1. *Experiencia Específica*, con el objeto de garantizar el principio de libre concurrencia, transparencia, selección objetiva y cumplimiento efectivo de los fines del estado, con base en los siguientes aspectos:

1. Se permita a los oferentes acreditar la experiencia requerida, mediante contratos que se encuentren en ejecución en un porcentaje equivalente al 70%. Lo anterior, considerando aquellos Contratos suscritos con el ICBF que tienen relación directa con las modalidades de la Estrategia de Recuperación Nutricional y están siendo ejecutados actualmente.
2. Con relación a las certificaciones con características disímiles a la experiencia requerida, se solicita dar validez como parte de la experiencia al desarrollo de actividades complementarias ligadas a aspectos de salud y nutrición.
3. En cuanto a la experiencia en meses establecida para el rango 7, se solicita disminuir el tiempo de 48 meses ya que dicha exigencia limita ostensiblemente la participación de proponentes que cuentan con toda la idoneidad para ejecutar satisfactoriamente los contratos que resulten de la conformación del Banco de Oferentes. Debe tener en cuenta la Entidad convocante que, incluso, el término de los contratos de las modalidades mencionadas no permite cumplir la exigencia de 48 meses, sumado a la condición No. 8 para la presentación de certificaciones de experiencia que establece que se contara una sola vez aquellos períodos "traslapados"

Como antecedente de esta solicitud, refiero la situación presentada en el proceso de convocatoria adelantado por el ICBF – Regional Nariño en el mes de Noviembre de 2014 para el desarrollo de las acciones de la modalidad RNA Primeros 1000 días, en el cual se exigía experiencia mínima de tres años (36 meses) con máximo seis (6) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o en ejecución con entidades públicas en los cinco años anteriores a la fecha de cierre establecida; en tales condiciones, el proceso fue declarado desierto toda vez que ninguno de los proponentes logró cumplir con dicha condición. Caso similar se presentó en la regional Huila con la convocatoria para la misma modalidad, pese a que por solicitud de los interesados se modificó la experiencia estableciendo un término mínimo de dos (2) años con máximo seis (6) certificaciones, el proceso se declaró desierto.

Actualmente, los requisitos para acreditar la experiencia se observan mucho más restrictivos, haciendo muy factible que se presenten nuevamente casos como los expuestos previamente. Al respecto, la H. Corte Constitucional se ha pronunciado en los siguientes términos:

Sentencia 713/2009

La jurisprudencia constitucional ha reconocido que el derecho a la igualdad de oportunidades, aplicado a la contratación de la administración pública, se plasma en el derecho a la libre concurrencia u oposición, según el cual, se garantiza la facultad de participar en el trámite concursal a todos los posibles proponentes que tengan la real posibilidad de ofrecer lo que demanda la administración.

“Consecuencia de este principio es el deber de abstención para la administración de imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al procedimiento de selección,....puesto que ellas impiden la más amplia oportunidad de concurrencia y atentan contra los intereses económicos de la entidad contratante, en razón a que no permiten la consecución de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede apañear en la celebración del contrato”.

Sentencia C-300/12

En particular, la Corporación ha resaltado la importancia de dos de los principios que rigen este procedimiento: la libre concurrencia y la igualdad entre proponentes. El primero, directamente relacionado con el mandato de igualdad de oportunidades contemplado en el artículo 13 constitucional, con el derecho a la libre competencia reconocido en el artículo 333 ibídem y con los principios de la función administrativa, garantiza la posibilidad de que todos aquellos que reúnan los requisitos para celebrar un contrato estatal, puedan concurrir ante la respectiva entidad a presentar sus ofertas y puedan formularlas sobre bases idénticas, sin perjuicio de limitaciones razonables que persigan asegurar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los cometidos estatales. Desde el punto de vista de la entidad estatal, este principio asegura pluralidad de competidores lo que a su turno redundará en mejores ofertas en beneficio de la eficiencia.

Por tanto, con el ánimo de evitar el desgaste administrativo de la Entidad y de los interesados, se hace necesario avalar las modificaciones sugeridas en este documento con el objeto de garantizar el acceso a los oferentes que ostentan realmente la experiencia y la idoneidad para operar las modalidades pretendidas.

Atento a su respuesta favorable,

Ing. Daniel Castillon
Cel. 3057049973
Email. danielcastillon@hotmail.com

Olga Mariela Berrio Pino

Proyectos Saenz

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 02 de octubre de 2015 4:40 p. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: Observaciones Invitación Publica No 003 de 2015
Datos adjuntos: Observaciones Invitacion Publica No 003 de 2015.pdf
Categorías: Categoría azul

From: SEGUIMIENTO FCB
Sent: Friday, October 2, 2015 9:40:05 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3
Subject: Observaciones Invitación Publica No 003 de 2015

Bogota 2 de Octubre de 2015

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Ciudad,

ASUNTO: Observaciones al proyecto de pliego de Invitación Publica No 003 de 2015

Una vez adelantada la revisión al proyecto de Invitación Pública para la Conformación del banco nacional de oferentes No 003 de 2015, nos permitimos relacionar las siguientes observaciones:

Observación No 1:

Se solicita en el PUNTO 3.3 CONSTITUCION, REPRESENTACION, OBJETO Y DURACION DE LA PERSONA JURIDICA literal A. PERSONA JURIDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO incluir dentro de los oferentes cuyo objeto social contemple el desarrollo de programas y proyectos de protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias mediante la intervención psicosocial y apoyo alimentario, toda vez que de esta manera se permite la pluralidad de oferentes en el entendido que el concepto de familias permiten una

gestantes y lactantes.

Observación No 2:

Según lo establecido en el aparte III **ASPECTOS DE EXPERIENCIA** punto 3.1 **EXPERIENCIA ESPECIFICA** del proyecto de invitación pública para la conformación del banco nacional de oferentes No 003 de 2015. se solicita ampliar a diez (10) el número máximo de experiencia a certificar a fin de garantizar la libre competencia de aquellas Fundaciones, Asociaciones, Cooperativas y demás participantes de la conformación del banco de oferentes que cuentan con la experiencia pero por la naturaleza de los contratos suscritos algunos no superan los 8 o 10 meses de intervención, pero pueden certificar la ejecución del componente nutricional.

Observación No 3:

Consideramos necesario que se incluya dentro de los criterios de acreditación de la experiencia aquellos contratos que se encuentran en más de un 70% de ejecución y que están relacionados con la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención en salud y nutrición de mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 5 años en medio institucional y/o comunitarios en los casos en los que el contratante es directamente el ICBF, Entidad en la cual en la capacidad de verificar el real cumplimiento y ejecución de las obligaciones, certificando la pertinencia del objeto contratado con el solicitado en esta invitación.

Observación No 4:

De acuerdo al Literal A. **CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA** Item 8, consideramos que no es conveniente que para efectos de contabilizar el tiempo de experiencia, no se han tenidos en cuenta los meses traslapados entre las certificaciones que acreditan los tiempos de ejecución, toda vez que puede presentarse en un mismo año la ejecución de más de un contrato cuyo objeto responde a lo solicitado en esta invitación y estarían poniendo en desventaja aquellas Fundaciones, Asaciones, Cooperativas y demás participantes con poco tiempo de conformación, y más aún cuando está limitado el número de Certificaciones a presentar y el objeto social de las mismas.

Observación No 5:

Se solicita mayor claridad en cuanto al sentido del valor requerido en el índice de liquidez y endeudamiento según lo establecido en el punto 3.2 **ASPECTOS FINANCIEROS** cuadro subsiguiente, si el criterio del índice de liquidez corresponde a **mayor o igual** para cada uno de los rangos y si para el caso del índice del endeudamiento el **menor o igual**.

Observación No 5:

No es claro en el aparte IV. **COMPONENTE DE CONDICIONES TECNICAS** en el numero 4.2 **Contrapartida** si la contrapartida es obligatoria (Requisito Habilitante) dentro del proceso de invitación pública y cómo será la asignación de puntuación o calificación dentro del proceso de evaluación de los posibles oferentes.

Observación No 6:

Se solicita claridad en relación a si la experiencia adquirida en virtud de los contratos del Programa de Alimentación Escolar PAE serán tenidos en cuenta para la conformación del banco de oferentes, cuyo objeto corresponde a "Desarrollar el Programa de Alimentación Escolar, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes inscritos en la matrícula oficial acorde a los lineamientos técnicos administrativos y estándares del programa de alimentación escolar aprobados mediante resolución 6054 de diciembre de 2010 a nivel nacional"; y donde el lineamiento técnico administrativo especifica en la definición del programa lo siguiente: "El PAE, consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, en adecuados hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, con la participación activa de la familia, la comunidad, los entes territoriales y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF, por ende se desarrollaron actividades de suministro de complemento alimentario y de educación alimentaria y nutricional durante su ejecución.

Cordialmente,

Gustavo Lopez

CP 127

Asesor de Proyectos Sociales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE 100 # 100-100
BOGOTÁ, D.C. 110010

Bogotá, 2 de Octubre de 2015

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad.

ASUNTO: Observaciones al proyecto de pliego de invitación Pública No 003 de 2015

Una vez adelantada la revisión al proyecto de Invitación Pública para la Conformación del banco nacional de oferentes No 003 de 2015, nos permitimos relacionar las siguientes observaciones:

Observación No 1:

Se solicita en el PUNTO 3.3 CONSTITUCION, REPRESENTACION, OBJETO Y DURACION DE LA PERSONA JURIDICA literal A. PERSONA JURIDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO incluir dentro de los oferentes cuyo objeto social contemple el desarrollo de programas y proyectos de protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias mediante la intervención psicosocial y apoyo alimentario, toda vez que de esta manera se permite la pluralidad de oferentes en el entendido que el concepto de familias permiten una concepción más amplia de atención en el que están involucrados tanto niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes y lactantes.

Observación No 2:

Según lo establecido en el aparte III ASPECTOS DE EXPERIENCIA punto 3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA del proyecto de invitación pública para la conformación del banco nacional de oferentes No 003 de 2015, se solicita ampliar a diez (10) el número máximo de experiencia a certificar a fin de garantizar la libre competencia de aquellas Fundaciones, Asociaciones, Cooperativas y demás participantes de la conformación del banco de oferentes que cuentan con la experiencia pero por la naturaleza de los contratos suscritos algunos no superan los 8 o 10 meses de intervención, pero pueden certificar la ejecución del componente nutricional.

Observación No 3:

Consideramos necesario que se incluya dentro de los criterios de acreditación de la experiencia aquellos contratos que se encuentran en más de un 70% de ejecución y que están relacionados con la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención en salud y nutrición de mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 5 años en medio institucional y/o comunitarios en los casos en los que el contratante es directamente el ICBF, Entidad en la cual en la capacidad de verificar el real cumplimiento y ejecución de las obligaciones, certificando la pertinencia del objeto contratado con el solicitado en esta invitación

Observación No 4:

De acuerdo al Literal A. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Ítem 8, consideramos que no es conveniente que para efectos de contabilizar el tiempo de experiencia, no se han tenidos en cuenta los meses traslapados entre las certificaciones que acreditan los tiempos de ejecución, toda vez que puede presentarse en un mismo año la ejecución de más de un contrato cuyo objeto responde a lo solicitado en esta invitación y estarían poniendo en desventaja aquellas Fundaciones, Asaciones, Cooperativas y demás participantes con poco tiempo de conformación, y más aún cuando está limitado el número de Certificaciones a presentar y el objeto social de las mismas.

Observación No 5:

Se solicita mayor claridad en cuanto al sentido del valor requerido en el índice de liquidez y endeudamiento según lo establecido en el punto 3.2 ASPECTOS FINANCIEROS cuadro subsiguiente, si el criterio del índice de liquidez corresponde a mayor o igual para cada uno de los rangos y si para el caso del índice del endeudamiento el menor o igual.

Rango	Límite Inferior (SMMLV)*	Límite Superior (SMMLV)*	Liquidez	Endeudamiento	Capital de Trabajo
Rango 1	Menor o igual a 466 SMMLV		0.80	76%	RN 1000 días 7.5% de presupuesto oficial para la modalidad en la regional o regionales para las que presente oferta
Rango 2	Mayor a 466 SMMLV	Hasta 698 SMMLV	0.90	74%	RN y RNEC 7.5% de presupuesto oficial para la modalidad en el municipio o municipios para los que presente oferta
Rango 3	Mayor a 698 SMMLV	Hasta 931 SMMLV	1.00	72%	
Rango 4	Mayor a 931 SMMLV	Hasta 1552 SMMLV	1.00	70%	
Rango 5	Mayor a 1552 SMMLV	Hasta 2328 SMMLV	1.10	69%	
Rango 6	Mayor a 2328 SMMLV	Hasta 4656 SMMLV	1.10	66%	
Rango 7	Mayor a 4656 SMMLV		1.20	64%	

Observación No-5:

No es claro en el aparte IV. COMPONENTE DE CONDICIONES TÉCNICAS en el número 4.2 Contrapartida si la contrapartida es obligatoria (Requisito Habilitante) dentro del proceso de invitación pública y cómo será la asignación de puntuación o calificación dentro del proceso de evaluación de los posibles oferentes.

Observación No 6:

Se solicita claridad en relación a si la experiencia adquirida en virtud de los contratos del Programa de Alimentación Escolar PAE serán tenidos en cuenta para la conformación del banco de oferentes, cuyo objeto corresponde a "Desarrollar el Programa de Alimentación Escolar a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes inscritos en la matrícula oficial acorde a los lineamientos técnicos administrativos y estándares del programa de alimentación escolar aprobados mediante resolución 6054 de diciembre de 2010 a nivel nacional", y donde el lineamiento técnico administrativo especifica en la definición del programa lo siguiente "El PAE, consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, y el desarrollo de un

conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, en adecuados hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, con la participación activa de la familia, la comunidad, los entes territoriales y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF por ende se desarrollaron actividades de suministro de complemento alimentario y de educación alimentaria y nutricional durante su ejecución.

Cordialmente,

Gustavo Lopez
Asesor de Proyectos Sociales

13
Fundestar

Olga Mariela Berrío Pino

Invitación Pública Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
viernes, 02 de octubre de 2015 7:43 p. m.
Contratación ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrío Pino
FW: Observaciones a invitación Pública IP003 de 2015
2015-10-02 OBSERVACIONES IP 003 DE 2015 (1).pdf

Categoría azul

From: Myriam Moros
Sent: Saturday, October 3, 2015 12:43:06 AM (UTC) Monrovia, Reykjavik
Invitación Pública Correo 3
Subject: Observaciones a invitación Pública IP003 de 2015

Respetados profesionales,

Adjunto para su revisión un listado de observaciones sobre el proceso de invitación pública IP 003 de 2015.
Agradezco su atención y quedo atenta a sus respuestas.

Atentamente,

Myriam C. Moros C.
Representante Legal
Fundestar

7643 3815 - 57 316 624 3583 - 57 315 677 6069
Calle 36 No. 51 - 71 Oficina 205
Caramanga - Colombia
www.fundestar.org



No se imprimen si no es necesario. En Fundestar estamos comprometidos con la Protección del medio ambiente.

...

...



Fundación para el fomento, desarrollo y bienestar de la comunidad
"Fundestar"

P.J No. 427 de diciembre 10 de 1986

Reg. Cámara de Comercio No. 17572 de Junio de 2004

Nit. 804. 017.278-1

Bucaramanga, 2 de Octubre de 2015

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF -

REF: OBSERVACIONES A INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 003 DE 2015 - "EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LAS TRES MODALIDADES DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL, A NIVEL NACIONAL".

Respetados profesionales,

Solicitamos formalmente nos aclaren el siguiente listado de observaciones, con el fin de dar claridad al proceso de conformación de banco de oferentes, según invitación pública 003 DE 2015.

1. En el cronograma, solo se dan fechas hasta las observaciones al proyecto de invitación pública, y no se especifican las demás fechas como la entrega de la documentación y/o el cierre del presente proceso; se entiende que para que un proceso sea totalmente transparente, estas fechas deben estar estipuladas desde un inicio, para que todos los proponentes puedan preparar su documentación con tiempo suficiente, antes de la entrega y/o envío de la propuesta, además solicitan alguna documentación que no debe superar los treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación. Debido a ello solicitamos que se entregue un cronograma real con las fechas de cada actividad del presente proceso.
2. En el ÍTEM 3.1.1 **Reglas generales para la acreditación de la experiencia, Parte A punto 8**, se indica "Para efectos de contabilizar los tiempos requeridos, se contarán una sola vez aquellos periodos "traslapados", es decir, aquellos que se sobrepongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso por la misma persona jurídica con la misma o con diferentes entidades contratantes". Por favor aclarar lo siguiente:
 - a. En los tiempos de los traslapos de la gráfica, se simula un ejemplo de traslapos de tres contratos, en las indicaciones dadas por ustedes se entiende que los traslapos serán contados una sola vez, es decir la empresa tiene 27 meses de experiencia, contabilizando estos contratos en los últimos 5 años; es correcta esta afirmación?

CONTRATO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	
A																												
B																												
C																												

Agradezco su atención.

Cordialmente,

FUNDESTAR
Myriam Cecilia Moros
Representante Legal

[Faint signature and stamp area]

Olga Mariela Berrío Pino

De: Invitación Pública Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 02 de octubre de 2015 8:42 p. m.
Para: Contratación ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrío Pino
Asunto: FW: Observaciones Banco de Oferente No. 003 RNA
Archivos adjuntos: OBSERVACIONES ipsenICBF.docx

De: Luis Fernando Aguachica
Envío: Saturday, October 3, 2015 1:41:51 AM (UTC) Monrovia, Reykjavik
Asunto: Invitación Pública Correo 3
Objeto: Observaciones Banco de Oferente No. 003 RNA

14.
LOS AGUACHICA

Olga Mariela Berrío Pino

De: Invitación Pública Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 02 de octubre de 2015 8:41 p. m.
Para: Contratación ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrío Pino
Asunto: FW: Observaciones al proyecto de pliego banco de oferentes No. 003 de 2015
Archivos adjuntos: OBSERVACIONES ipsenICBF.docx

Categorías: Categoría azul

De: Luis Fernando Aguachica
Enviado el: Saturday, October 3, 2015 1:40:25 AM (UTC) Monrovia, Reykjavik
Para: Invitación Pública Correo 3
Asunto: Observaciones al proyecto de pliego banco de oferentes No. 003 de 2015

buenas noches

Envío observaciones al proyecto de pliegos Banco de Oferentes No. 003 de 2015

Luis Aguachica

Quibdó, octubre 2 de 2015

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección de Contratación
Calle 68 No. 64 C – 75
Bogotá.

ASUNTO: Observaciones a la Invitación pública para la conformación del banco nacional de oferentes No. 003 de 2015, Modalidades de la Estrategia de Recuperación Nutricional.

Cordial saludo.

Revisando los estudios previos publicados para la operación de la modalidad RECUPERACION NUTRICIONAL CON ENFASIS EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS – RN1000 DIAS en el departamento del Chocó, respetuosamente hacemos las siguientes observaciones con el fin de que sean tenidas en cuanto y se realicen los estudios correspondientes sobre las condiciones reales que aplican para la operación del programa y se ajuste el presupuesto para la vigencia.

1. **ASPECTOS DE EXPERIENCIA:** La entidad solicita acreditar la experiencia máximo con cuatro certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción suscritos con entidades públicas o privadas dentro de los últimos 5 años, cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención en salud y nutrición de mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 5 años en medio institucional y/o comunitario de acuerdo al rango de presupuesto en SMLMV de acuerdo a la tabla establecida.

OBSERVACIÓN: Solicitamos se acepten certificaciones de contratos que cumplen con el objeto, que se encuentren vigentes cuya ejecución sea superior al 70% de la duración del mismo.

Igualmente, solicitamos se acepten certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención nutricional niñas y niños y/o de mujeres gestantes y/o lactantes.

Es importante que se modifique la experiencia exigida para los rangos 6 y 7, ya que la contratación con entidades públicas tiene una vigencia en promedio de 10 meses, y bajo esta premisa no es adecuado establecer que se deba acreditar máximo 4 contratos que sumen de 42 a 48 meses de experiencia.

2. **COMPONENTE DE CONDICIONES TECNICAS:** Dentro de este componente la entidad exige una contrapartida no inferior al % del presupuesto oficial estimado para cada Departamento y/o municipio. Establece en el concepto de Recurso Humano Adicional profesionales de unas áreas específicas.

OBSERVACION: Solicitamos se amplíe el número de disciplinas que igualmente pueden aportar valor agregado a la ejecución de la modalidad; como son las áreas de: Alimentos (tecnólogos de alimentos), Administración (Agropecuaria), Servicios sociales, con experiencia en la operación de programas y/o proyectos de seguridad alimentaria dirigidos a la atención nutricional de población vulnerable.

3. **ANEXO 10 Detalle de costos por municipio modalidad RN1000.**

La proyección presupuestal para 11 meses de la vigencia 2016 asciende a la suma de \$2.005.963.416 sobre el cual hacemos las siguientes consideraciones una vez realizado un estudio de mercado en la región del Chocó:

a). **DOTACION INICIAL:** Dentro de este presupuesto se incluye la suma de \$1.545.000 por concepto de Dotación Inicial. Revisando los lineamientos técnicos de la modalidad y el Manual operativo, es evidente que este presupuesto no alcanza para adquirir la dotación mínima exigida, toda vez que dicha dotación es necesaria disponer de ella en los 17 municipios participantes de la modalidad; por lo cual solicitamos sea ajustado a valores reales dicho presupuesto.

b). Se establece un presupuesto por la suma de \$1.848.080.256 por concepto de pago de la totalidad de las 2.043 raciones durante los 11 meses de duración del contrato (cifra efectiva siempre y cuando se llegue a la focalización y atención del 100% de los cupos contratados), lo cual equivale al 92% del presupuesto total.

Realizando un juicioso estudio de mercado encontramos que el programa demanda una inversión equivalente al 85% del presupuesto por concepto de materia prima (insumos y empaques), un 15 % por concepto de gastos de transportes, toda vez que el departamento de Chocó en su mayoría requiere transporte fluvial, otros municipios transporte aéreo y marítimo, lo cual representa un gran costo por dicho concepto; adicionalmente, el programa requiere llegar hasta las comunidades para la entrega de las raciones a los beneficiarios toda vez que por situación económica, de movilidad y de orden público las comunidades no se desplazan hacia las cabeceras municipales; situación que afecta e incide de manera directa en el incremento de costos en un 10% para el desplazamiento de los gestores sociales y transporte de las raciones hacia las respectivas comunidades y realización de visitas domiciliarias.

Considerando otros gastos para la operación del programa, hay que tener en cuenta lo referente a otros gastos directos como son Arrendamiento de bodegas, servicios públicos, pólizas de garantía y cumplimiento, material educativo y papelería (Se evidencia un alto gasto

de material considerando el gran número de formatos que se deben diligenciar mensualmente; que ascienden a un 3% de los costos totales de ejecución.

Con respecto al recurso humano exigido, hay que considerar que por la situación de la necesidad de que los gestores sociales y nutricionista se desplacen permanente en la región, es necesario que dicho personal sea vinculado cumpliendo con la legislación colombiana en materia laboral, por lo cual se debe de tener en cuanto los gastos por concepto de subsidio de transporte, y las correspondientes prestaciones sociales establecidas por ley; ascendiendo el costo de vinculación de un gestor social a la suma de \$1.180.000 mensual, es decir, que este rubro para los 7 gestores establecidos en el pliego representarían un 4.5 % del presupuesto real de ejecución del programa, de lo contrario se estaría promoviendo el trabajo informal e ilegal corriéndose el riesgo de posteriores demandas tanto para la entidad operadora como para la entidad contratista por no considerar la norma legal vigente que en esta materia existe.

De otro lado, considerando la georeferenciación de los municipios participantes de la modalidad, es necesario para el éxito en la ejecución y el logro del impacto esperado, disponer de gestores sociales en salud y nutrición en cada uno de los municipios participantes, dadas las condiciones y exigencias que establece el pliego (actividades de focalización, seguimiento, entrega de raciones, actividades educativas, visitas domiciliarias, etc)

Hacemos gran énfasis en que en el programa presentado, no se considera el costo de las actividades complementarias, a saber, capacitación, focalización de la población objeto, pues como se demostró el mayor porcentaje del presupuesto se invierte en la compra de los insumos para la entrega de raciones, dejando desprovisto de participación presupuestal actividades centrales del objeto del contrato y que son de la naturaleza del mismo, ya que se busca por el instituto es la atención nutricional, no el suministro de alimentos.

Como se puede apreciar, el presupuesto establecido para la modalidad Recuperación Nutricional con Énfasis en los primeros 100 días en el departamento del Chocó, se encuentra deficitado con respecto a los costos reales obtenidos a partir de un estudio juicioso de mercado, colocando al operador en una situación desventajosa frente al mismo, incluso consiguiéndose un posible detrimento patrimonial, lo cual atentaría con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y demás regulaciones jurídicas de la contratación pública.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se revise la estructura de costos y los gastos proyectados, y se ajuste el presupuesto a cifras reales de cada región.

Agradeciendo su atención,

Luis Fernando Aguachica

Olga Mariela Berrio Pino

145
2015-10-03

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 02 de octubre de 2015 9:48 p. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: Observaciones IP 003 de 2015

Categorías: Categoría azul

From: Fundación Cedavida
Sent: Saturday, October 3, 2015 2:48:11 AM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3
Subject: Observaciones IP 003 de 2015

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
Proceso: INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 003 de 2015

Cordial saludo

En relación al proceso del asunto cuyo objeto es : "Conformar EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR, a través de las tres modalidades de la Estrategia de Recuperación Nutricional, a nivel Nacional. ", desde la Fundación Social Colombiana Cedavida presentamos las siguientes inquietudes:

1. El proyecto de invitación pública, en su numeral 3.1 ASPECTOS JURÍDICOS, en relación a la carta de presentación refiere: *"Así mismo se deberá especificar el municipio o departamento donde se encuentra en disposición de prestar los servicios, la modalidad o modalidades que ofrece prestar y el presupuesto estimado según costos de cada modalidad y el valor en SMMLV, en el formato dispuesto para ello y contenido en la invitación pública."* (Subrayado fuera del texto)

La carta de presentación no cuenta con un ítem que permita relacionar el presupuesto estimado, cuenta con una tabla para relacionar Departamento, Municipio y Modalidad, más no el presupuesto.

Solicitamos se aclare cómo se debe presentar el presupuesto estimado.

2. Solicitamos mayor claridad en relación al cuadro que establece los requisitos financieros habilitantes, numeral 3.2 del proyecto de invitación pública, en cuanto a lo siguiente

a. ¿Si por ejemplo la entidad proponente cumple con el rango 2 en liquidez y en endeudamiento; debe cumplir con el valor establecido en ese mismo rango en lo correspondiente a los SMMLV ?

b. ¿A qué corresponden estos SMMLV: al activo, al pasivo, al capital de trabajo, al patrimonio? solicitamos aclarar

3. ¿Con base en qué factor o indicador, la entidad proponente puede determinar los cupos a los cuales puede ofertar?

4. ¿En el presupuesto que se debe presentar va incluido el valor propuesto de la contrapartida, o este se relaciona solamente en el formato No 5?

tabla que contiene rango, límite inferior SMMLV, límite superior SMMLV, experiencia en meses. En relación a la tabla mencionada, se entiende que el presupuesto estimado que presente el oferente se debe ubicar en el rango que corresponda al valor de SMMLV, y la experiencia en meses que esté ubicada en ese mismo rango es la experiencia que debe acreditar el oferente. Solicitamos se aclare si es correcta nuestra apreciación.

6. En cuanto a la infraestructura de la modalidad RNEC, mencionada en el manual de la modalidad solicitamos se aclare:

- a. Dicha infraestructura es para que los profesionales del equipo humano realicen sus informes, estudios de caso y otras labores de "oficina", o en este espacio también se deberá realizar atención a la población.
- b. Dicha infraestructura deberá ser alquilada tiempo completo, o se alquila por días.
- c. ¿Los espacios en los que se lleven a cabo las actividades educativas, de capacitación o sensibilización son diferentes a la infraestructura mencionada?
- d. ¿en caso de ser diferentes, se deben contemplar en el presupuesto estimado?

7. En esta misma modalidad ¿Todos los integrantes del equipo humano deben estar durante la totalidad de los 11 meses?

8. Para la modalidad RNEC ¿Cuántas capacitaciones o educativas o de sensibilización dirigidas a la comunidad deben realizar los profesionales en nutrición, cuántas los profesionales en enfermería, cuántas los profesionales del área social y cuántas los gestores comunitarios?

Cordialmente,

Marcela Quirós Garzón
FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA
Teléfonos: 310 0409 - 248 0112
WEB: www.cedavida.org

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 05 de octubre de 2015 9:57 a. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: preguntas

From: william aranda
Sent: Monday, October 5, 2015 2:56:57 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3; narciza gutierrez
Subject: preguntas

1. ¿Antes de este proceso se tiene que hacer una solicitud para la inscripción en el banco nacional de oferentes?
2. ¿Si es un consorcio las empresas que se unan las dos debe tener la facultad del representante legal en el certificado de existencia y representación legal de poder inscribirse como oferente o solo se puede en una sola empresa.
3. ¿No entiendo en aspectos jurídicos a que se refiere con numeral 10 párrafo 3 " en la carta se deberá manifestar los dptos. y/o municipios en los que le interesa ser inscrito en el banco de oferentes, considerando que CRN y RNEC es por municipio y RN 1000 días es por departamento. ¿ a que se refiere esto? En el caso del guania cual o cuales aplicaría.
4. ¿ En el punto 3.12 establece que se deberá allegar personería jurídica otorgada o reconocida por el ICBF o numero de radicado ¿ en que consiste este paso?
5. ¿En los indicadores financieros como es la calificación de los consorcio . me explico depende del porcentaje de participacion? O tiene algún otro componente a efectos de presentar la propuesta y cumplir con los indicadores?
6. ¿En el punto 4.2 dice de aportar una contrapartida. ¿ esta debe estar reflejada en los balances y estados financieros?
7. ¿Estoy interesado en el dpto del guania existe algún monto en dinero del presupuesto a contratar?o de que depende?

Olga Mariela Berrío Pino

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 05 de octubre de 2015 9:32 a. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrío Pino
Asunto: FW: preguntas

Categorías: Categoría azul

From: william aranda
Sent: Monday, October 5, 2015 2:32:07 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3
Subject: preguntas

1. se tiene

Olga Mariela Berrio Pino

Carreón
10/07/2015 1:11 PM

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 07 de octubre de 2015 1:11 p. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: preguntas

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Categorías: Categoría azul

From: narciza gutierrez
Sent: Wednesday, October 7, 2015 6:11:18 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3; william aranda
Subject: preguntas

buenas tardes en donde puede ver las fechas establecidas despues del 02 de octubre a efectos de participar en el banco de oferentes

Olga Mariela Berrio Pino

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: sábado, 10 de octubre de 2015 3:39 p. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: solicitud información

From: Naisive Vanegas Martinez
Sent: Saturday, October 10, 2015 8:39:10 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3
Subject: solicitud información

Cordial saludo,

Estamos interesados en presentar la documentación para lo del banco de oferentes para los programas del ICBF. según la información hasta hoy recibida ya fue cerrado el plazo, quisiera saber si hay otra manera de realizar dicha presentación o en que fechas mas se puede presentar, GRACIAS

— NAISIVE VANEGAS MARTINEZ
TEL: 3208568609
ONG ASVILCO

NAISIVE VANEGAS MARTINEZ Licenciada Educación Preescolar "Los pasos obligados son útiles únicamente en la medida en que no apaguen el resultado deseado" Tercera regla de un gran gerente. (Marcus Buckingham)

Olga Mariela Berrio Pino

De: Invitación Publica Correo 3 <ip0032015sen@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 13 de octubre de 2015 10:18 a. m.
Para: Contratacion ICBF; Claudia Milena Collazos Saenz; Olga Mariela Berrio Pino
Asunto: FW: PREGUNTA ip 00320015

Categorías: Categoría azul

From: william aranda
Sent: Tuesday, October 13, 2015 3:17:51 PM (UTC) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica Correo 3; narciza gutierrez
Subject: PREGUNTA ip 00320015

SI Voy hacer un consorcio la potra compañía también tiene que tener personería jurídica del ICBF o basta con una sola personería. o la personería tiene que ser la del consorcio claro esta que los consorcios no tienen personería si no las empresas que se unen?

atte

william aranda

Olga Mariela Berrio Pino

De: Blanca Barrios <binbarrios@gmail.com>
Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2015 9:28 a. m.
Para: Invitación Pública 003
Asunto: INFORMACION

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenos días

Atentamente, me permito solicitar la información para acceder a la inscripción c al banco de oferentes para operador ICBF.

Agradeciendo su atención,

BANCA BARRIOS ALONSO
Subdirectora FUPAZCOLOMBIA

Blanca Nieves Barrios Alonso

Olga Mariela Berrio Pino

De: LUIS BERNARDO PALOMINO GARCIA <lubepaga@gmail.com>
Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2015 12:27 p. m.
Para: Invitación Publica 003
Asunto: licitacion ip 0032015

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes
somos Fundación Hogar Pediátrico Seres de Dios; soy el representante legal de esta institución;
le pido el favor que si me pueden ampliar esta información sobre esta posibilidad de ser oferente de esta
contratación?
gracias por su valiosa información

LUIS BERNARDO PALOMINO GARCIA
DIRECTOR DE LA FUNDACION HOGAR PEDIATRICO SERES DE DIOS

Olga Mariela Berrio Pino

De: Fanny Moya Rivas <fagedu@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2015 1:19 p. m.
Para: Invitación Publica 003
Asunto: Solicitud de informacion

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes,

Estoy interesada en participar en el Banco Nacional de Oferentes, en la diferentes modalidades , mi pregunta es si la información y documentación la podemos enviar a este correo o hay alguna pagina especial donde colgarla

gracias por su atención

Fanny Moya Rivas
Representante Legal
UNA MANO AMIGA PARA MEJORAR